

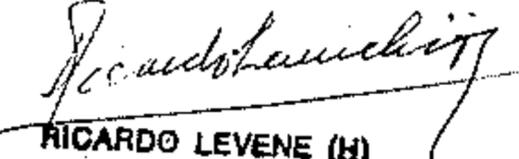
RESOLUCION
Nº 293 /91

EXPEDIENTE Nº 1059/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JC.329

Buenos Aires, *7* de mayo de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de tres (3) días- formulado por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, Dr. José M. Laurencena, a favor del señor Juez de Cámara, Dr. Francisco C. Garay y del Secretario Dr. Guillermo J. Enderle, con motivo de la realización de una inspección al Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)